



del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 4 de septiembre de 2008. El Secretario General acctal., MIGUEL TENA DOMÍNGUEZ.

• • •

*EDICTO de 4 de septiembre de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 751/2008. (2008ED0648)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 751/2008.

Denunciado: D. Carlos María Grande Vicario.

Domicilio: C/ Gil Cordero, 8 - 4.º Izq. 10001 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 4 de septiembre de 2008. El Secretario General acctal., MIGUEL TENA DOMÍNGUEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2008 sobre calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en finca "La Dehesilla" para construcción de pista de prácticas de autoescuela. (2008083622)*

En el Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en finca "La Dehesilla" para construcción de pista de prácticas de autoescuela, a instancia de D. Martín Lavado Cerrato.



Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 1 de septiembre de 2008. La Concejala Delegada, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

## **AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA**

### *EDICTO de 26 de agosto de 2008 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 2-B de las Normas Subsidiarias.* (2008ED0633)

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2008, se acordó la aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución: 2-B de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta localidad, redactado por el arquitecto D. Julián Burgos Ibáñez.

A tal efecto, se somete el expediente al trámite de información pública por plazo de veinte días y podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo señalado, el cual comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Periódico de Extremadura.

Torremenga de la Vera, a 26 de agosto de 2008. El Alcalde, PABLO ELENA NÚÑEZ.

• • •

### *EDICTO de 26 de agosto de 2008 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 2-B de las Normas Subsidiarias.* (2008ED0634)

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2008, se acordó la aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución: 2-B de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta localidad, redactado por el arquitecto D. Julián Burgos Ibáñez.

A tal efecto, se somete el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes y podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo señalado, el cual comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Periódico de Extremadura.

Torremenga de la Vera, a 26 de agosto de 2008. El Alcalde, PABLO ELENA NÚÑEZ.